De: servicioalciudadano@sena.edu.co
A: Cesar Humberto Chavarro Perez; Diana Paola Bustamante Laguna
Cc: Candido Herrera Gonzalez; Claudia Marcela Penagos; Diana Paola Bustamante Laguna; Hissell Lorena Cadena Diaz; Lida Fernanda Rivera Ledesma
Asunto: Respuesta Ciudadana 41-9-2021-011154 No. 9-2021-011019
Fecha: miércoles, 24 de noviembre de 2021 7:08:35 p. m.
Archivos adjuntos: ATT00001.png
R.E.(FRM) - 41-9-2021-011154-(41)-419526 + (E) CESAR CHAVARRO AUTORIZACIÓN D.tif
AUTORIZACION 410-419526.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2021-02-385447 - 24-11-2.pdf

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2021-011019

Radicado Respuesta	41-9-2021-011154
N.I.S.	2021-02-385447

MEMORANDO
411010

PARA: Cesar Humberto Chavarro Perez – Subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

DE: Director Regional

ASUNTO: Autorización Contratación

En atención a su comunicación radicada con No. 9-2021-011019 del 22 de noviembre de 2021, comedidamente me permito enviar la autorización No 410 del 24 de noviembre de 2021, con el fin de Contratar la Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo de café y Barismo del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila.

Observación: Se aclara que el análisis del presupuesto y los precios unitarios de referencia establecidos para el presente proceso de contratación son de responsabilidad exclusiva del ordenador del gasto del Centro de Formación.

Atentamente,

Cándido Herrera González
Director Regional
Folios: 110
Radicado: No. 9-2021-011019
NIS.: 2021-02-385447

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co